

REPARACIÓN FRUSTRADA

Señor Director:

Hace algunos días atrás, los profesores jubilados traspasados a los Municipios, el año 1981, afectados por la Deuda Histórica, recibimos de parte del Ministerio de Educación, la propuesta de reparación, dando así cumplimiento al compromiso contraído por el Presidente de la República, durante su campaña política como candidato.

Los profesores afectados que esperábamos por más de 43 años, una reparación definitiva a esta noble y justa causa, haciendo un análisis de la propuesta en cuanto a su contenido del mismo, concluimos que ésta, está muy lejana de una auténtica reparación.

En primer lugar la consulta nacional hecha a los profesores, a nuestro entender estaría viciada, ya que de un universo de 57.000 profesores, votaron 27.000 o sea el 47%. de los profesores del registro nacional.

En segundo lugar, el monto ofrecido \$4.500.000 resultó una verdadera burla, considerando el daño previsional ocasionado, además de los 43 años de espera y del gran número de profesores fallecidos en todo este tiempo, ignorando su aporte a la educación pública del país, es más, esta propuesta no fue producto de una negociación bilateral seria, más bien se acató una resolución del Ministerio de Hacienda y de la Dirección de presupuesto, sabiendo que estamos incapacitados para negociar por estar inactivos.

En tercer lugar, las buenas intenciones que tuvo el Presidente de la República y que habían despertado grandes expectativas para los afectados, se diluyeron y queda la sensación que se hizo algo para hacer creer que se estaba llevando a cabo el compromiso adquirido.

Para finalizar resulta inaceptable que esta propuesta de solución se transformó en una afrenta para la educación pública y el gremio docente, resulta incomprensible que el Ministro de Educación y la Directiva del Colegio de Profesores, conociendo el tema, se hayan atrevido a presentar esta propuesta a las bases, perdiendo la oportunidad de que se haga verdadera justicia.

**Mirta Soto Ruíz, Hugo Goich Costas, Julio
Pedrol Kusanivic y Alonso Chavez Silva**